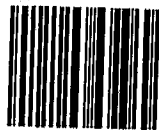


PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 16296

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

01-03-2001

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ELYTE ELECTRONICA Y TELECO-
MUNICACIONES LTDA ✓

Dirección: Kra. 18 No. 79-60 ✓

Teléfono: 6105188 Fax: 6105188

E-mail: mail@elyteonline.com

Domicilio: BOGOTA D.C. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 800.177.804-7

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MONICA BEATRIZ PIÑEROS ✓
OJEDA

Dirección: Calle 55 No. 35A-38 Ver foto 47

Teléfono: 3157538 Fax: 2220669

E-mail: provimarcas@uol.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 51980594 TP 98930 CSJ

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: FRANCISCO JAVIER AGUDELO ✓
MURCIA

Dirección: Kra. 18 No. 79-60

Teléfono: 6105188 Fax: 6105188

E-mail: mail@elyteonline.com

Domicilio BOGOTA D.C. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 79.152.362

⑤

Título (54)

ZOCALO ATHENEA ✓

⑥

Clasificación Internacional (51)

H02G 3/04

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 11412

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

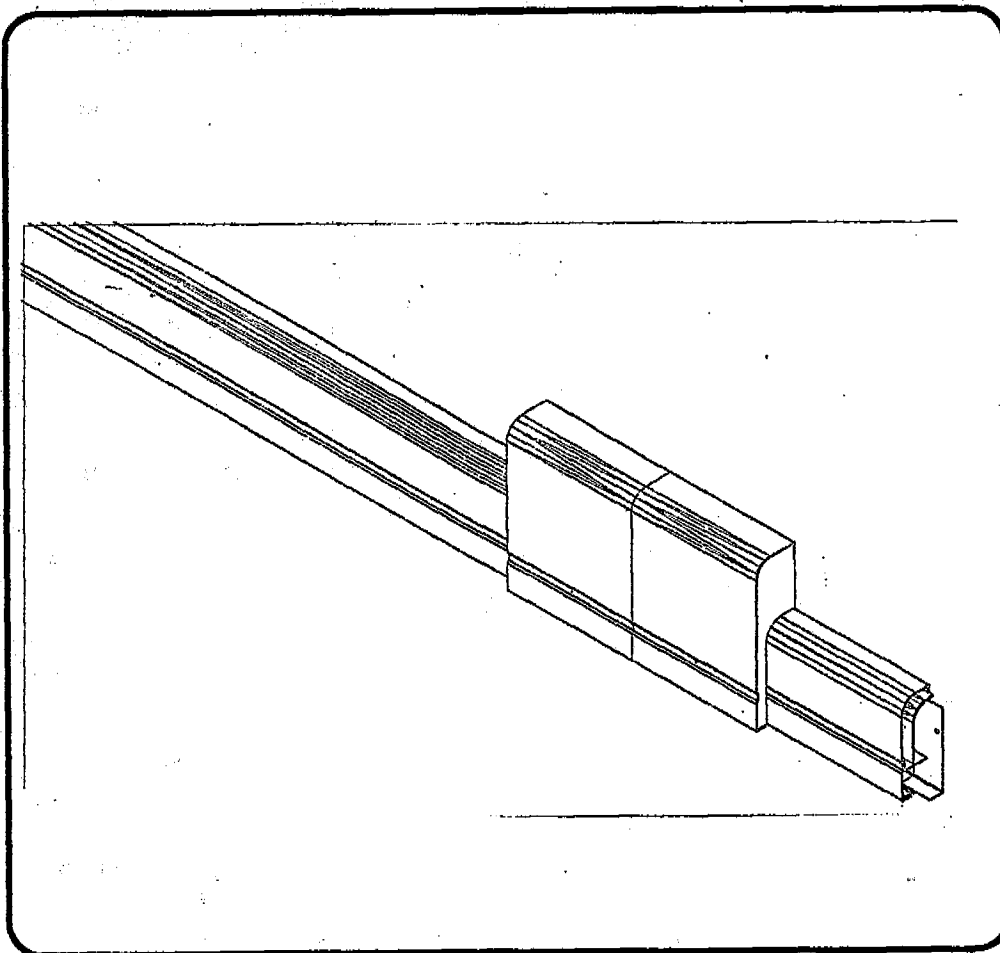
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

FIRMA:

[Handwritten signature]
C.C. 51.980.594 T.P. 98.930 C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ 1 *

HORA 08:16:07

HOJA : 001

SUPLENTE ES EL SUBGERENTE

CERTIFICA :

NOMBRE		IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL		
AGUDELO MURCIA FRANCISCO JAVIER		C C 00079152362
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0004403 DE NOTARIA 45 DEL 24 DE		
NOVIEMBRE DE 1993 INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 1993 BAJO EL		
NUMERO 00429803 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S) :		
NOMBRE		IDENTIFICACION
SUBGERENTE		
AGUDELO AGUDELO FRANCISCO JOSE		C C 00003040359
CERTIFICA		
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL AL GERENTE LE CORRESPONDE		
EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA CON FACULTADES DE		
ACUERDO CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN CON		
EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES EN ESPECIAL TENDRA		
LAS SIGUIENTES FUNCIONES A- USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL B- EFEC		
TUAR CONTRATOS INDIVIDUALES CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A CIEN		
(100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES EN CONTRATOS DE CUANTIA SUPE		
RIOR NECESITARA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS C- DESIGNAR		
LOS EMPLEADOS QUE SE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA		
COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE		
AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS		
POR LA ASAMBLEA D- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAM		
BLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y EL		
BALANCE DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE		
UTILIDADES E- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA		
LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES F- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIO		
NES QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS LAS QUE LE ENCARGUE LA ASAMBLEA		
GENERAL DE SOCIOS Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU ENCARGO LE CO		
RRESPONDAN HABRA UN SUBGERENTE CON LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE		
LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y PARA SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES O DEFI		
NITIVAS DEL GERENTE POR PERIODO INDEFINIDO CORRESPONDE A LA JUN		
TA DE SOCIOS AUTORIZAR AL GERENTE PARA CONTRATOS INDIVIDUALES CU		
YA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES		
CERTIFICA		
NOMBRE		IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL		
SANCHEZ NIETO ALFONSO		C C 00019281077
CERTIFICA		
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CRA 18 NO 79260		
MUNICIPIO DE BOGOTA D.C.		
CERTIFICA		
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES		
ESTABLECIMIENTOS		
NOMBRE		IDENTIFICACION
ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES		
MATRICULA NO 00542194		
RENOVACION DE LA MATRICULA EL 06 DE ABRIL DEL 2000		
ULTIMO AÑO RENOVADO 2000		
CERTIFICA		
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE		
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

02 DE FEBRERO DEL 2001

HORA 08:16:08

02N07020200300RTA0829

HOJA : 002

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DE REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 2.000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

2150

4
y

[illegible]

55



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Referencia: **Poder para solicitar Patente del Modelo de Utilidad denominado Zocalo Athenea.**

FRANCISCO JAVIER AGUDELO MURCIA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de representante legal de la empresa **ELITE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA.**, empresa legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., respetuosamente manifiesto, que a través del presente escrito confiero poder especial a la Doctora **MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía **N°51.980.594**, expedida en Bogotá., y portadora de la Tarjeta de Profesional **N°98.930** del C.S.J., funcionaria de la firma **PROVIMARCAS LTDA.**, para que inicie y lleve hasta su terminación trámite de solicitud de **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DEL ZOCALO ATHENEA**.

Mi apoderada queda facultado para transigir, desistir, sustituir, recibir y demás facultades que concede la Ley.

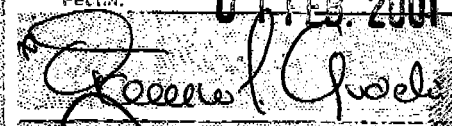
Sírvase, por tanto, reconocerle personería jurídica en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER AGUDELO MURCIA
C.C.N°79.152.362

ACEPTO


MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
C.C.N°51.980.594 de Bogotá
T.P.N°98.930 del C.S.J.

NOTARIA 32 DEL CÍRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C.
PRESENTACION PERSONAL
Ante el suscrito Germán Eleázar Moreno
L., Notario 32 del Circuito de Santafé de
Bogotá, D.C., compareció **Francisco Javier Agudelo Murcia** quien
exhibió la C. de C. No. **79.152.362**
expedida en **ME**
T.P. No. **98.930** y declaró que el
contenido del anterior documento es
cierto y que la firma que aquí aparece
es la suya.
Fecha: **01 FEB. 2001**

GERMÁN ELEAZAR MORENO L.
NOTARIO 32

REGISTROS DE MARCAS

NOMBRES COMERCIALES

ENSEÑAS COMERCIALES

LEMAS COMERCIALES

PROPIEDAD LITERARIA

REGISTROS SANITARIOS

COLOMBIA

6

**CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES Y TITULARIDAD
SOBRE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
ZOCALO ATHENEA**

DE : FRANCISCO JAVIER AGUDELO MURCIA

A : ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA

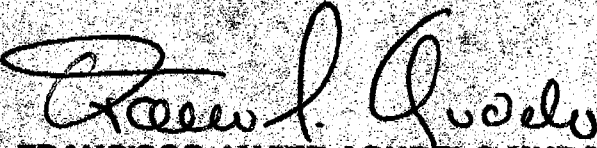
En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintres (23) días del mes de febrero del año dos mil uno (2001), entre Francisco Javier Agudelo Murcia, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 79.152.362 expedida en Usaquén de nacionalidad colombiana, quien obra en su propio nombre, y que para los fines del presente instrumento se llamará El Autor - Cedente, por una parte, y por la otra, Francisco Javier Agudelo Murcia, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.152.362 expedida en Usaquén, obra en nombre y representación de Elyte Electronica y Telecomunicaciones Ltda, consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que se acompaña para su protocolización, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en dicha cámara de comercio bajo la matrícula 00521721, domiciliada en Bogotá que para los efectos aquí consignados se denominará Cesionario, se celebra el presente contrato de cesión de Derechos patrimoniales y titularidad de acuerdo con las siguientes cláusulas. **PRIMERO:** El Autor - Cedente, cede irrevocablemente a favor del Cesionario, la totalidad de los derechos patrimoniales que le correspondan y llegaren a corresponderle, respecto de la Patente de Modelo de Utilidad denominada "Zocalo Athenea", cesión que comprende igualmente su documentación técnica y manual de uso, producto creado por El Autor - Cedente. **SEGUNDO:** La cesión mencionada, conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimonial, por lo que el Cesionario podrá enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como: la explotación, reproducción, transformación, etc, conservando exclusivamente el Autor - Cedente los correspondientes derechos morales. Agrega el Autor -Cedente que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que puedan afectar la cesión realizada. En consecuencia, el Cesionario queda autorizado para efectuar el correspondiente registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio División Nuevas Creaciones o ante

✓

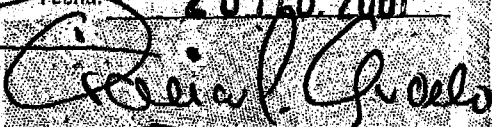


7

cualquier oficina competente para el efecto. **TERCERO:** Por su parte el Cesionario, manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos atrás consignados en el presente instrumento y que respetará los derechos morales que han quedado en cabeza del Autor -Cedente en relación con la patente mencionada.


FRANCISCO JAVIER AGUDELO MURCIA
C.C. 79.152.362
Cedente


FRANCISCO JAVIER AGUDELO MURCIA
Representante Legal de Elyte Electronica y Telecomunicaciones Ltda
C.C. 79.152.362
Cesionario

NOTARIA 32 DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Ante el suscrito Notario 32 del Circulo
de Santafé de Bogotá, D.C., Germán
Eleazar Moreno L., compareció **FRANCISCO**
JAVIER AGUDELO MURCIA
Identificado con C. de C. No. 79.152
362 de 26
y declaró que el contenido del anterior
documento es cierto y que la firma que
aquí aparece es la suya.
Fecha: **26 FEB. 2001**


GERMAN ELEAZAR MORENO L.
NOTARIO 32

JUSTIFICACION TECNICA Y DE UTILIDAD DEL MODELO (ZOCALO ATHENEA)

JUSTIFICACION TECNICA:

Altura	9 centímetros
Capacidad eléctrica:	3 circuitos eléctricos o 2 KVA (limitación del standard ANSI/EIA/TIA 569)
Capacidad en Telecomunicaciones	22 puntos de cableado estructurado, 100 pares telefónicos o de fibra óptica.
Accesorios:	Cajas para instalación de tomas eléctricas y de cableado de telecomunicaciones, curvas y uniones verticales
Modulación	Zócalo ATHENEA en Tramos de 2.4 metros
Material	Acero galvanizado y/o acero Cold Rolled
Calibres	
Acabados	Texturizados en pintura electrostática
Normas contempladas	ANSI/EIA/TIA 569

JUSTIFICACION DE UTILIDAD

A la fecha, el mercado Colombiano, no ofrece un producto para guiar y contener cableado estructurado diferente a la canaleta tradicional. La canaleta se usa para cablear a media altura y a nivel de piso sin contemplar el deterioro estético de la arquitectura de los espacios en que es instalada.

El zócalo Athenea, fué concebido con la idea de respetar la estética de los espacios arquitectónicos a la vez que cumple con la utilidad de llevar en su interior las líneas de los circuitos eléctricos y lógicos que involucra el cableado estructurado, enmarcado dentro de las normas y estándares mundiales.

Por su alta calidad, funcionalidad y belleza permite que sea instalado en remplazo de los zócalos convencionales de madera, mármol o plástico, teniendo mayor durabilidad y una mejor presentación.

El diseño de la tapa del zócalo, permite un novedoso cierre a presión con opción de usar tornillos.

El diseño de la base del zócalo, ofrece la facilidad de fijar los cables y mantenerlos dentro del zócalo; así mismo, esta base, divide y aísla a las líneas eléctricas de las líneas lógicas.

Otro factor fundamental que contempla el zocalo Athenea, es el perfecto acople en las uniones de los tramos y la terminación en los extremos de los mismos, mediante un accesorio especial que mantiene el concepto de estética en estas áreas críticas.

El novedoso sistema de suministrar los puntos de voz y datos aparte de los puntos eléctricos, mediante accesorios modulares independientes, le dá al zócalo Athenea una gran versatilidad. Esta característica, permite trasladar los puntos de salida con gran facilidad.

Estas son las principales características de utilidad del producto:

- Cumple con el estándar ANSI/EIA/TIA 569^a
- Cumple con la norma ISO 14763
- Los tramos son de dos piezas (base y frente)
- La base permite blindaje electromagnético a lo largo de todo el trayecto
- La base permite la conducción de la tierra eléctrica
- Por ser de acero galvanizado, ofrece una mayor resistencia al óxido
- Siempre tiene dos compartimentos para separar la red eléctrica y la red de voz/datos
- Ofrece mayor espacio a los cables de telecomunicaciones
- La tapa frontal es una sola pieza visible, ocultando la base.
- Sólo la tapa frontal define el color y acabado de todo el producto (reduciendo costos de inventario)
- La tapa tiene un diseño estético que simula los zócalos corrientes
- La tapa ofrece mayor protección que los zócalos tradicionales
- En la tapa, ángulos rectos y redondeados, dan mayor rigidez y resistencia a golpes que otros productos
- La tapa ajusta a presión con opción de tornillos
- Módulos independientes para instalar tomas eléctricas y tomas de voz/datos
- Estos módulos también mantienen el blindaje electromagnético

Atentamente,

JUAN PABLO CAICEDO VALENCIA

Ingeniero de soporte

ENTE LTDA.

Tel: 6105188

50
10

NOTAS IMPORTANTES

- Las dimensiones indicadas en todas las piezas del zócalo, pueden variar dependiendo de la capacidad de cables a contener. El alto puede variar de 50 a 250 mm. El ancho puede variar de 20 a 60 mm.
- La “canal para tornillos” de la “tapa” y los “módulos para tomas”, cumple una función principalmente estética, la cual es darle al zócalo un estilo propio, además de mantener el nivel de la cabeza de los tornillos por debajo de la superficie. Esta canal puede estar o no estar en esta pieza y la funcionalidad del zócalo no varía.
- El ancho del módulo para tomas, puede variar dependiendo si se fabrica un módulo sencillo (para 1 toma) ó un módulo doble (para 2 tomas). Es decir, no necesariamente el ancho del módulo debe ser de 125mm; puede ser también de 250mm aproximadamente.
- La pieza 4.3 del “módulo de tomas” tiene como función evitar que la tapa del zócalo se deforme al atornillar el módulo con la misma; esta pieza no exige tener la forma aquí mostrada. Esta pieza puede variar en su forma y dimensión desde que cumpla con la función mencionada.
- La mejora más importante de este modelo es la tapa, la cual es una sola pieza visible. La base queda oculta.

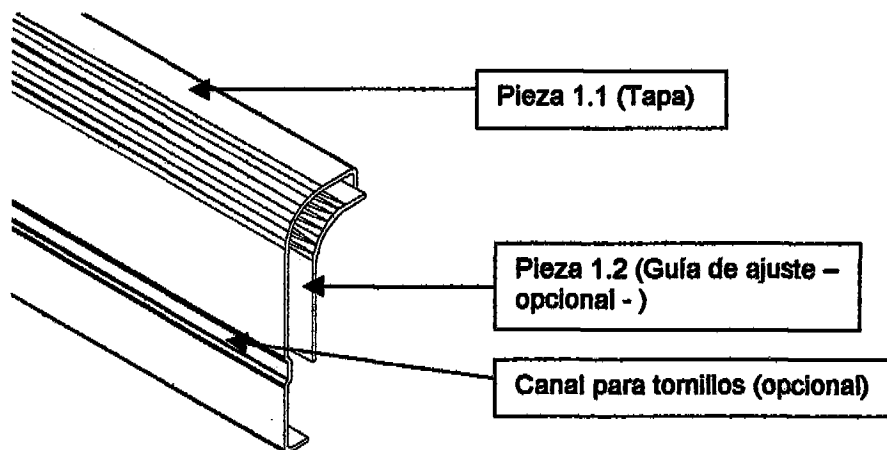
PROCESO DE FABRICACION DEL ZOCALO ATHENEA

1. Tapa

Componentes

1.1 Tapa

1.2 Guía para ajuste entre tramos de tapas (opcional)



Uso

La tapa del zócalo es la cara frontal del mismo y es la que lleva el acabado de pintura requerido. La función de la "Tapa" es ocultar los cables que van amarrados dentro de la base del zócalo. Esta lleva en uno de sus extremos, una guía de ajuste (pieza opcional), cuya función es permitir el empate entre dos tramos de tapas.

La "canal para tornillos" cumple una función principalmente estética, la cual es darle al zócalo un estilo propio, además de mantener el nivel de la cabeza de los tornillos por debajo de la superficie. Esta canal puede estar o no estar en esta pieza y la funcionalidad del zócalo no varía.

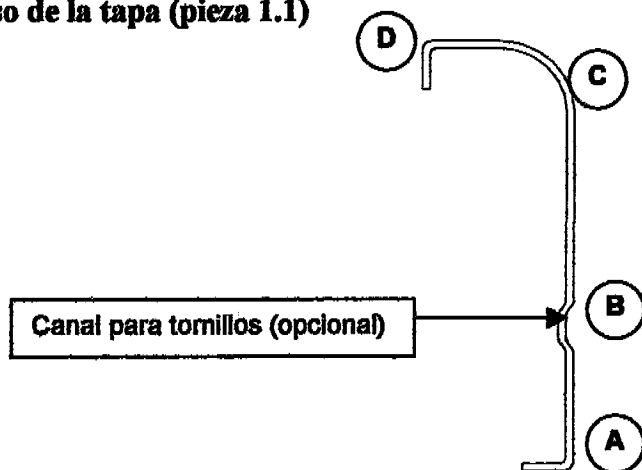
Materiales

Se puede usar lámina de acero galvanizado ó lámina de acero Cold Rolled en calibres 20 ó 22.

Acabados

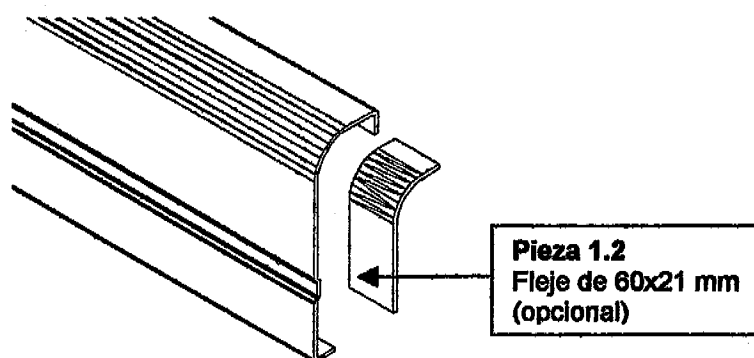
Pintura horneada líquida o en polvo.

Proceso de la tapa (pieza 1.1)



1. La lámina en bruto se modula en flejes de 2400x136 mm
2. Se cortan los flejes en una cortadora de lámina.
3. A cada fleje se le marcan las guías por donde se deben hacer los dobleces y el lugar donde se debe perforar la lámina para hacer los orificios de los tornillos de instalación.
4. Con taladro o con punzón, se hacen los orificios para los tornillos de instalación.
5. En una dobladora de lámina, se hacen los dobleces A, B, C y D indicados en el dibujo.
6. Se une por soldadura de punto, la tapa (pieza 1.1), con la guía de ajuste (pieza 1.2)
7. Una vez unidas las piezas 1.1 y 1.2, la tapa se somete a proceso de desengrase, desoxidante y sellante.
8. La tapa se pinta con pintura líquida o en polvo según el acabado requerido.
9. La tapa pintada se debe hornear a 180 oC durante 10 minutos para que la pintura ofrezca el mejor resultado de protección y durabilidad.

Proceso de la guía de ajuste (pieza 1.2)



1. Se troquea esta pieza directamente o se modula la lámina (o el retal), en flejes de 60x21 mm.
2. Se une por soldadura de punto a la tapa, siguiendo los pasos de la pieza anterior desde el punto "6".

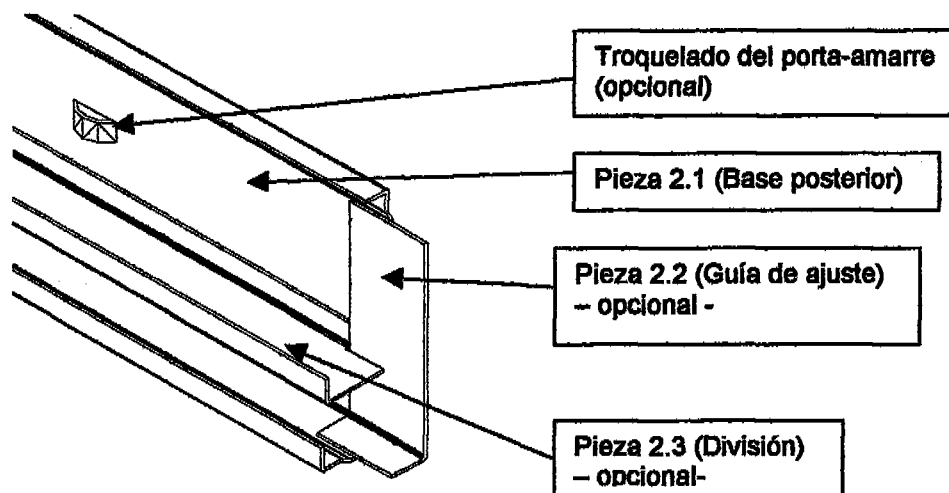
Nota: La curvatura de esta pieza se le dá al momento de unir con soldadura a la tapa.

83
13

2. Base

Componentes

- 2.1 Base posterior
- 2.2 Guía de ajuste
- 2.3 División



Uso

La base es la encargada de contener los cables que van dentro del zócalo. Esta tiene una división cuya función es separar los cables eléctricos de los de datos y comunicaciones para así evitar interferencias electromagnéticas. Adicionalmente, por su diseño, permite el ajuste de la tapa frontal por presión o también por tornillos en los lugares donde se requiera mayor fijación.

Gracias a la característica única de que la tapa es una sola pieza y esta cubre toda la base, la base puede ir sin pintar ofreciendo grandes ventajas como: mayor conducción eléctrica y reducción del stock de inventario de varios colores.

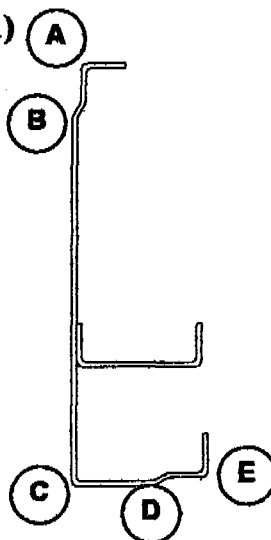
Materiales

Para las tres piezas que componen la base, se puede usar lámina de acero galvanizado o lámina de acero Cold Rolled de calibre 20 ó 22.

Acabados

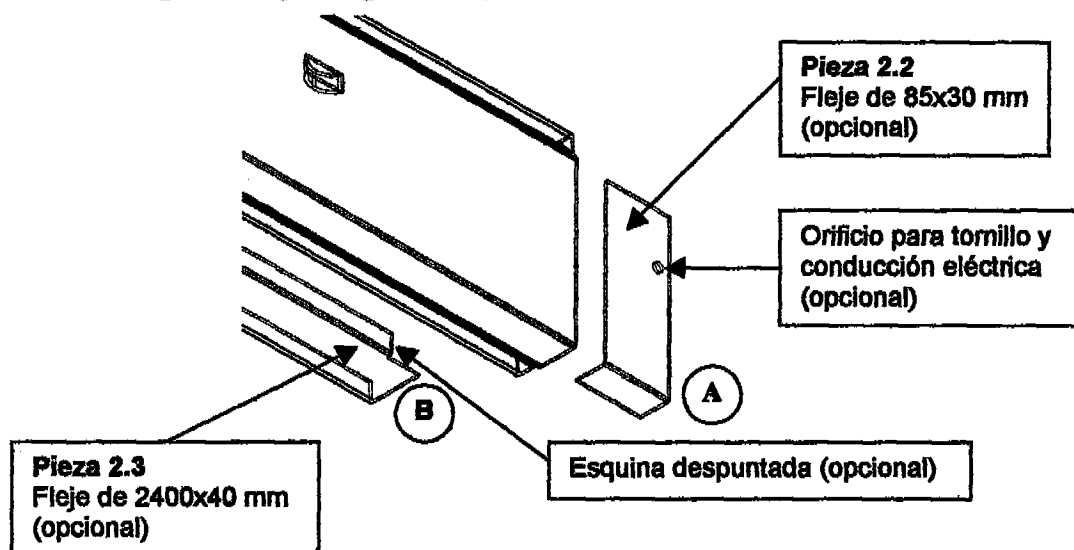
Lámina cruda. Sin pintar.

Proceso de la base posterior (pieza 2.1)



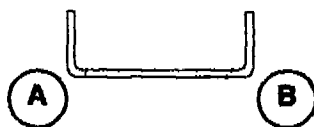
1. La lámina en bruto se modula en flejes de 2400x138 mm
2. Se cortan los flejes en una cortadora de lámina.
3. A cada fleje se le marcan las guías para: dobleces, perforaciones y para los troquelados del sujetador de amarres.
4. Con taladro o punzón, se hacen los orificios posteriores para los tornillos de instalación. Esta operación es opcional.
5. En una troqueladora, se hacen los sujetadores de amarres.
6. En una dobladora de lámina, se hacen los dobleces A, B, C, D y E indicados en el dibujo.
7. Se une por soldadura de punto, la pieza posterior de la base (pieza 2.1), con la guía de ajuste (pieza 2.2)
8. Una vez unidas las piezas 2.1 y 2.2, se une por soldadura de punto, la división (pieza 2.3) a la base posterior (pieza 2.1)
9. Una vez ensamblada toda la base, se somete a proceso de desengrase, desoxidante y sellante.

Proceso de la guía de ajuste (pieza 2.2)



1. Se cortan flejes de 85x30 mm en una cortadora de lámina.
2. En la dobladora de lámina, se hace el doblez indicado por la letra "A".
3. Con taladro o punzón, se hace la perforación para el orificio de conducción eléctrica (este paso es opcional).
4. Se une por soldadura de punto a la base, siguiendo los pasos de la pieza anterior desde el punto "7".

Proceso de la división (pieza 2.3)



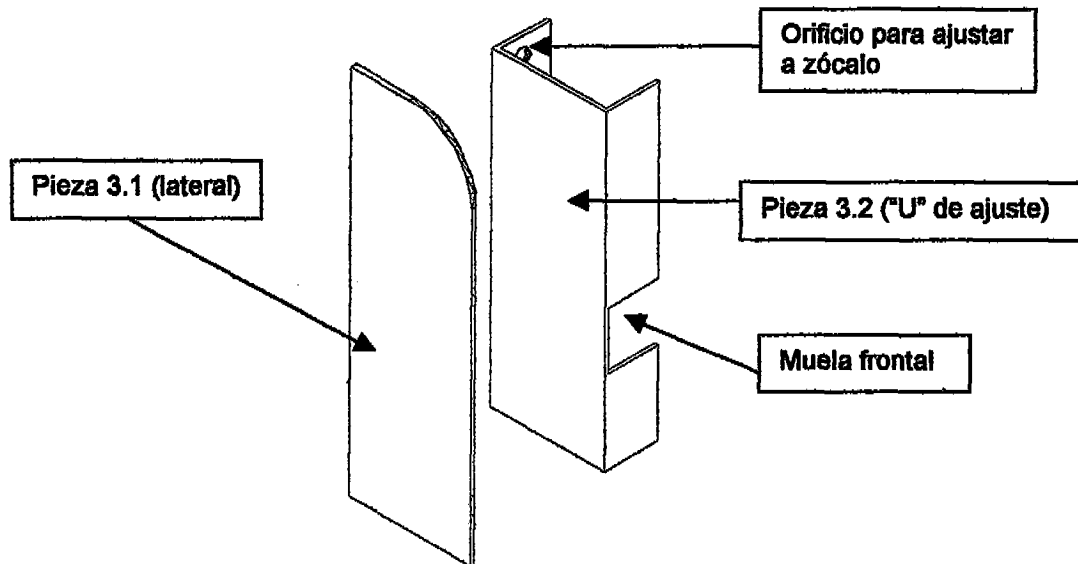
1. La lámina en bruto se modula en flejes de 2400x40 mm
2. Se cortan los flejes en una cortadora de lámina.
3. A cada fleje se le marcan las guías para: dobleces, orificios y despuntes.
4. En una despuntadora, se cortan las esquinas posteriores (izquierda y derecha).
5. Con taladro o punzón se hacen los orificios frontales para tornillos de fijación de la base con la tapa del zócalo.
6. En una dobladora de lámina, se hacen los dobleces indicados con las letras A y B en el dibujo.
7. Se une con soldadura de punto a la base, siguiendo los pasos de la base posterior a partir del punto 8.

3. Terminal

Componentes

3.1 Lateral

3.2 "U" de ajuste



Uso

Las terminales del zócalo se usan para cerrar y tapar los extremos que quedan a la vista. Este lateral tiene una pieza que entra y ajusta dentro de la tapa y la base del zócalo ("U" de ajuste), pudiendo ser fijado a presión o con un tornillo por la parte posterior.

Materiales

Para las dos piezas que componen la terminal, se puede usar lámina de acero galvanizado ó lámina de acero Cold Rolled calibres 20 ó 22.

Acabados

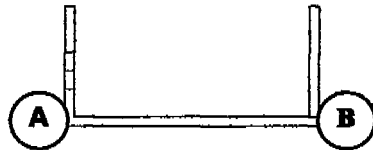
Pintura horneada líquida o en polvo.

Proceso del lateral (pieza 3.1)



1. Se troquela esta pieza directamente o se modula la lámina (o el retal), en flejes de 90x29 mm.
2. Se une por soldadura de punto a la pieza 3.2
3. Una vez unidas las piezas 3.1 y 3.2, el lateral se somete a proceso de desengrase, desoxidante y sellante.
4. El lateral se pinta con pintura líquida o en polvo según el acabado requerido.
5. El lateral pintado se debe hornear a 180 oC durante 10 minutos para que la pintura ofrezca el mejor resultado de protección y durabilidad.

Proceso de la "U" de ajuste (pieza 3.2)

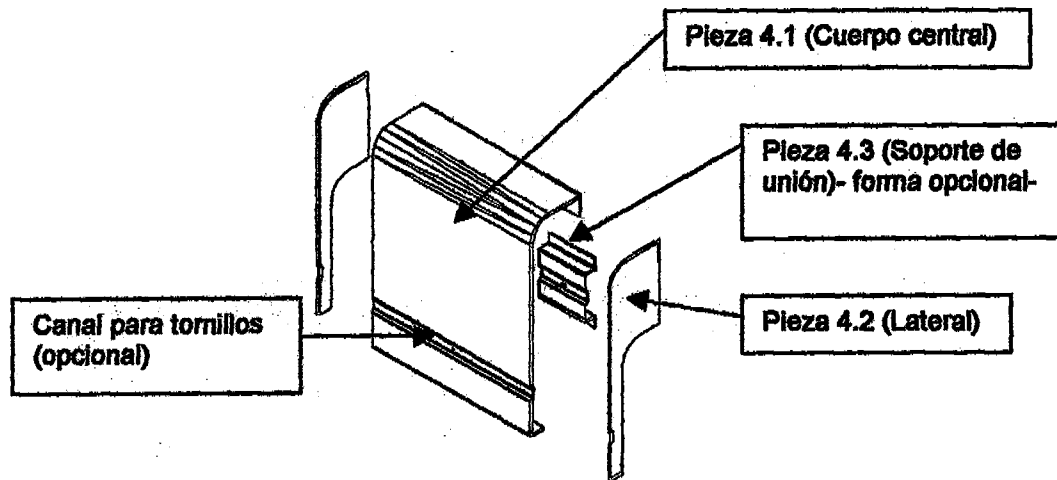


1. Se troquela esta pieza directamente o se modula la lámina (o el retal), en flejes de 50x75 mm.
2. Con troqueladora o con despuntadora, se hace la muela frontal.
3. Con taladro o con punzón, se hace el orificio posterior para atornillar a la base del zócalo.
4. En la dobladora de lámina, se hacen los dobleces indicados por las letras "A" y "B".
5. Se une por soldadura de punto a la pieza 3.1, siguiendo los pasos de la pieza anterior desde el punto "2".

4. Módulos para tomas

Componentes

- 4.1 Cuerpo central del módulo
- 4.2 Laterales
- 4.3 Soporte de unión



Uso

Los módulos, son piezas individuales en los cuales se instalan las tomas de corriente o de voz y datos. Su principal característica es poder independizar y aislar eficientemente las tomas para evitar la interferencia electromagnética. También, por esta característica de ser independiente, ofrece una gran versatilidad en la ubicación de las tomas en el sitio de la instalación.

Este módulo también se usa para unir tramos horizontales del zócalo con tramos verticales de canaleta.

El ancho de esta pieza puede variar dependiendo si se fabrica un módulo sencillo (para 1 toma) ó un módulo doble (para 2 tomas).

La "canal para tornillos" cumple una función principalmente estética, la cual es darle al zócalo un estilo propio, además de mantener el nivel de la cabeza de los tornillos por debajo de la superficie. Esta canal puede estar o no estar en esta pieza y la funcionalidad del zócalo no varía.

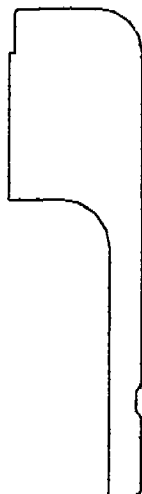
Materiales

Se puede usar lámina de acero galvanizado ó lámina de acero Cold Rolled de calibre 20 ó 22.

Acabados

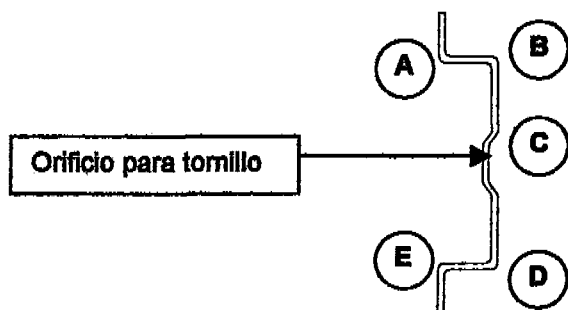
Pintura horneada líquida o en polvo.

Proceso de los laterales (pieza 4.2)



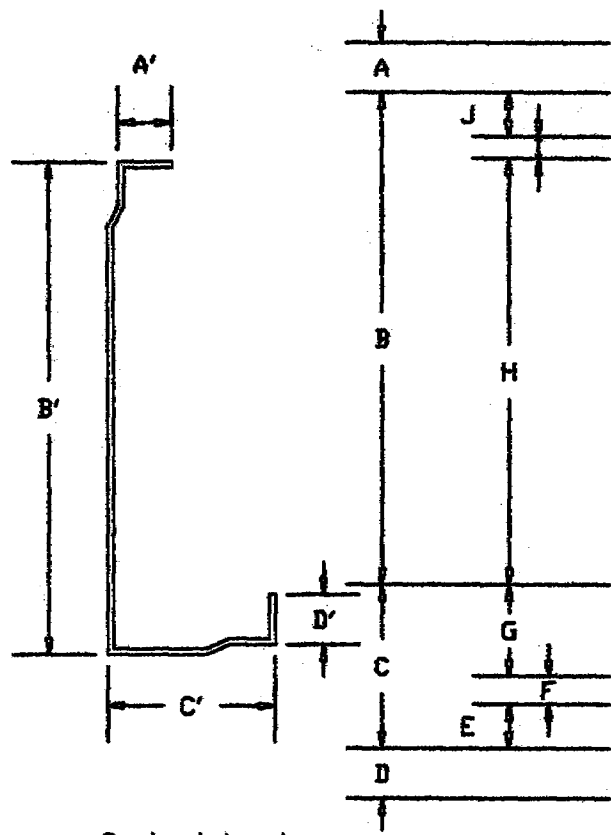
1. Se troquela esta pieza directamente o se modula la lámina (o el retal), en flejes de 150x41 mm.
2. Se une por soldadura de punto a la pieza 4.1, siguiendo los pasos de la pieza anterior desde el punto "7".

Proceso del soporte de unión (pieza 4.3) – Doble opcional –



Debido a que la función de esta pieza es evitar que la tapa del zócalo se deforme al atornillarla con el módulo, esta pieza no exige tener la forma aquí mostrada. Esta pieza puede variar en su forma y dimensión desde que cumpla con la función mencionada.

1. Se troquela esta pieza directamente o se modula la lámina (o el retal), en flejes de 70x37 mm.
2. En una dobladora de lámina se hacen los dobleces A, B, C, D y E indicados en el dibujo.
3. Con taladro o con punzón, se hace el orificio para tornillo de instalación.
4. Se une por soldadura de punto a la pieza 4.1, siguiendo los pasos de la pieza 4.1 desde el punto "8".



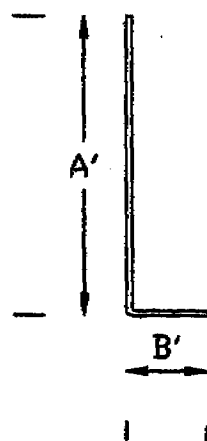
Corte lateral

Desarrollo de la pieza

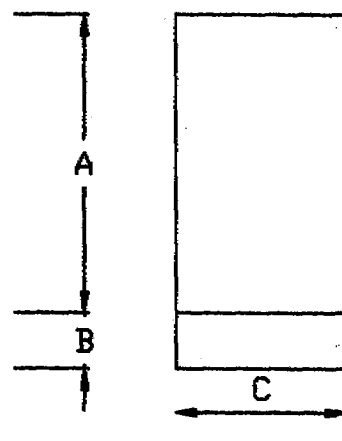
Dimensiones (mm)

- A y A': Doble opcional entre 0 y 60
- B y B': Entre 50 y 250
- C y C': Entre 20 y 60
- D y D': Doble opcional entre 0 y 20
- E: Doble opcional entre 0 y 10
- F: Doble opcional entre 0 y 6
- G: Doble opcional entre 20 y 60
- H: Entre 50 y 250
- I: Doble opcional entre 0 y 6
- J: Doble opcional entre 0 y 10
- K: Entre 1000 y 2400

Zócalo Athenea	Base del zócalo		
	ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.		
	Nombre pieza: Base posterior del zócalo	Nombre sub-pieza:	
	Dibujo: 1/		



Corte lateral



Desarrollo de la pieza

Dimensiones (mm)

A y A': Entre 50 y 250
B y B': Entre 20 y 60
C: Entre 20 y 50

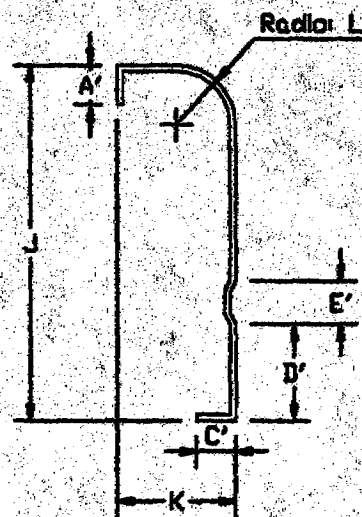
Zócalo
Athenea

Base del zócalo (Pieza opcional)

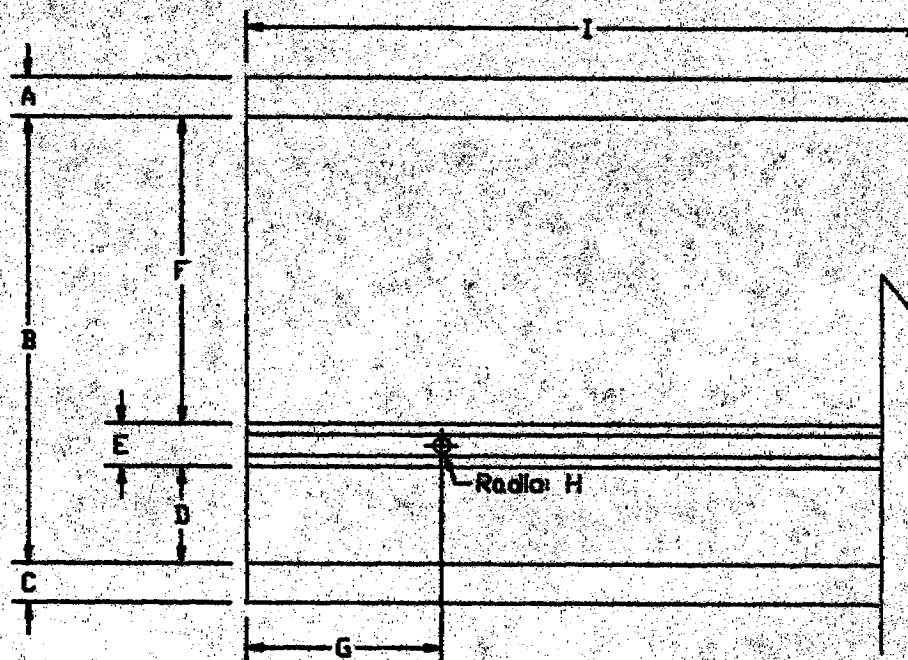
ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:	Nombre sub-pieza:
Base posterior del zócalo	Guía de ajuste entre bases

Dibujo: 3/



Corte lateral



Desarrollo de la pieza

Dimensiones (mm)

- A y A': Doble opcional entre 0 y 20
- B: Entre 50 y 310
- C y C': Doble opcional entre 20 y 60
- D: Doble opcional entre 0 y 50
- E: Doble opcional entre 0 y 20
- F: Entre 30 y 310
- G: Orificio opcional entre 0 y 160
- H: Radio para orificio opcional entre 2 y 4
- I: Entre 1000 y 2400
- J: Entre 50 y 250
- K: Entre 20 y 60
- L: Radio para curvatura entre 0 y 60

Zócalo
Athenea

Tapa del zócalo

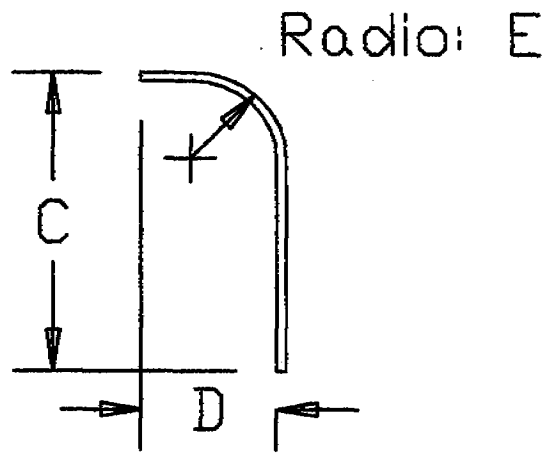
ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:

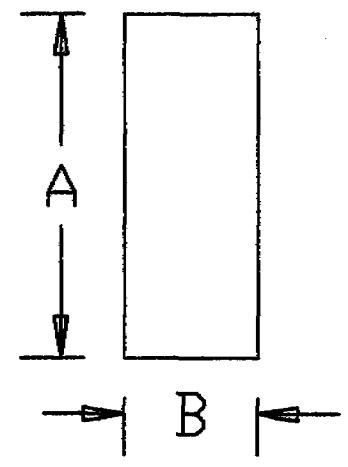
Tapa

Nombre sub-pieza:

Dibujo: 4/



Corte lateral

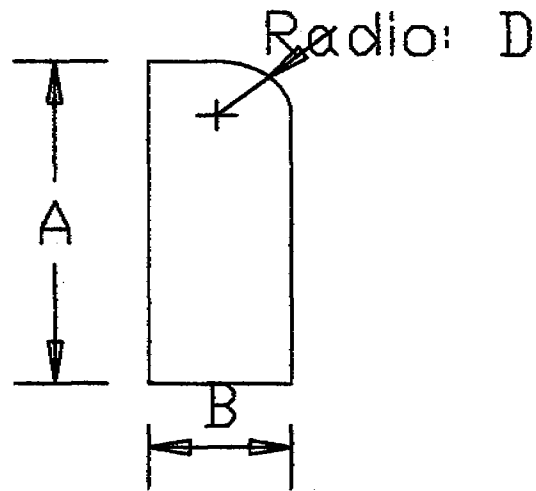


Desarrollo de la pieza

Dimensiones (mm)

- A: Entre 0 y 310
- B: Entre 0 y 50
- C: Entre 50 y 250
- D: Entre 20 y 60
- E: Radio para curvatura entre 0 y 60

Zócalo Athenea		Tapa del zócalo	
		ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.	
		Nombre pieza: Tapa	Nombre sub-pieza: Guía de ajuste entre tapas (Pieza opcional)
		Dibujo: 5/	



Vista frontal

Dimensiones (mm)

- A: Entre 50 y 250
- B: Entre 20 y 60
- C: Entre 60 y 80
- D: Radio para curvatura entre 0 y 60

Zócalo
Athenea

Terminal del zócalo

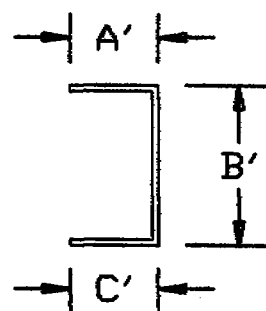
ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:
Terminal

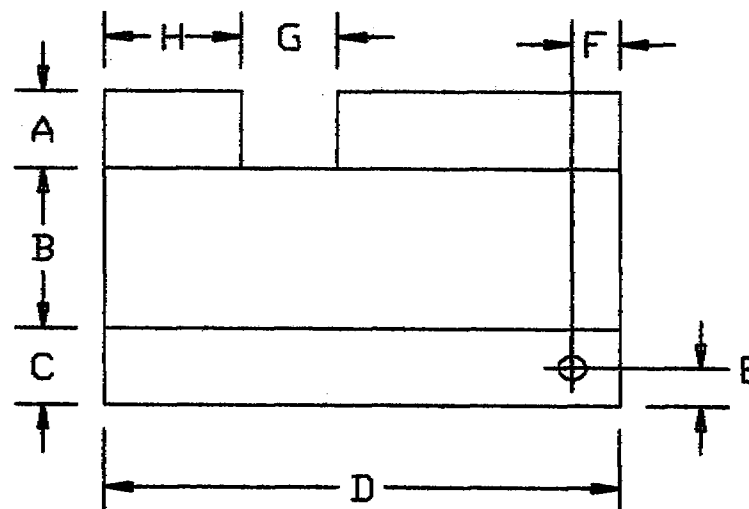
Nombre sub-pieza:
Lateral

Dibujo: 6/

26



Corte lateral



Desarrollo de la pieza

Dimensiones (mm)

- A y A': Entre 0 y 20
- B y B': Entre 20 y 60
- C y C': Entre 0 y 20
- D: Entre 50 y 250
- E: Opcional entre 0 y 20
- F: Opcional entre 0 y 20
- G: Opcional entre 0 y 20
- H: Opcional entre 0 y 250

Zócalo
Athenea

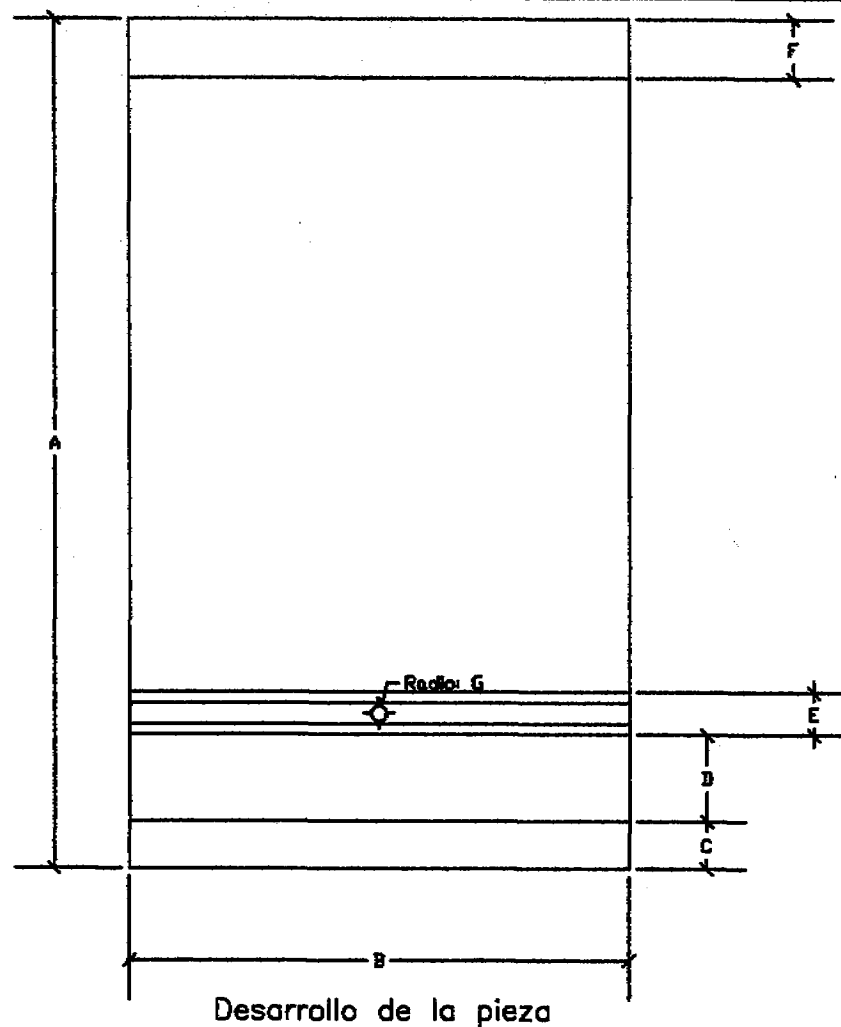
Terminal del zócalo

ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:
Terminal

Nombre sub-pieza:
"U" de ajuste

Dibujo: 7/



Dimensiones (mm)

- A: Entre 200 y 370
- B: Entre 100 y 300
- C: Entre 8 y 20
- D: Doble opcional entre 0 y 100
- E: Doble opcional entre 0 y 20
- F: Entre 8 y 20
- G: Radio para orificio opcional entre 2 y 4

Zócalo
Athenea

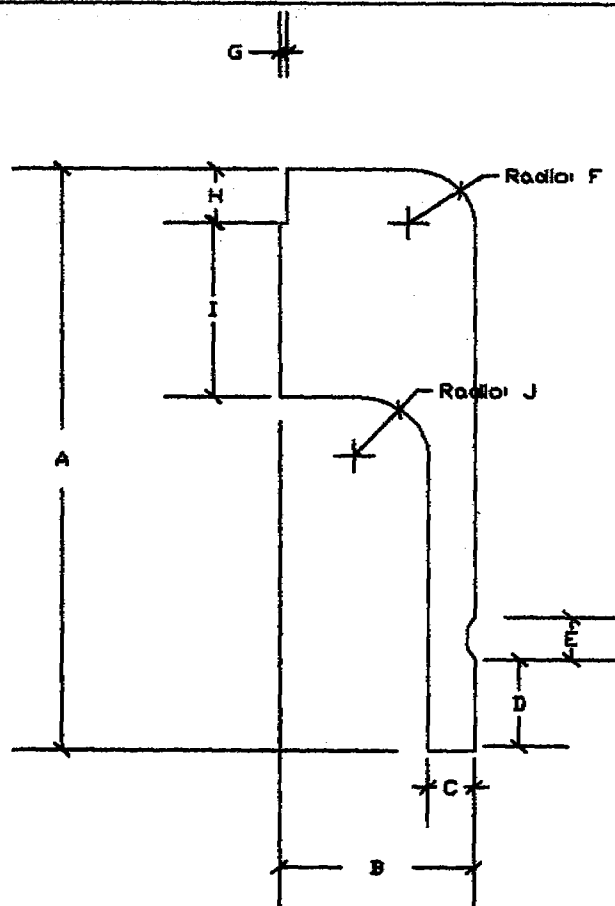
Módulo del zócalo

ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:
Cuerpo central

Nombre sub-pieza:

Dibujo: 8/



Desarrollo de la pieza

Dimensiones (mm)

- A: Entre 110 y 310
 B: Entre 30 y 60
 C: Entre 8 y 15
 D: Doble opcional entre 0 y 25
 E: Doble opcional entre 0 y 20
 F: Radio para curvatura entre 0 y 60
 G: Opcional entre 0 y 4
 H: Opcional entre 0 y 20
 I: Entre 50 y 100
 J: Radio para curvatura entre 0 y 60

Zócalo
Athenea

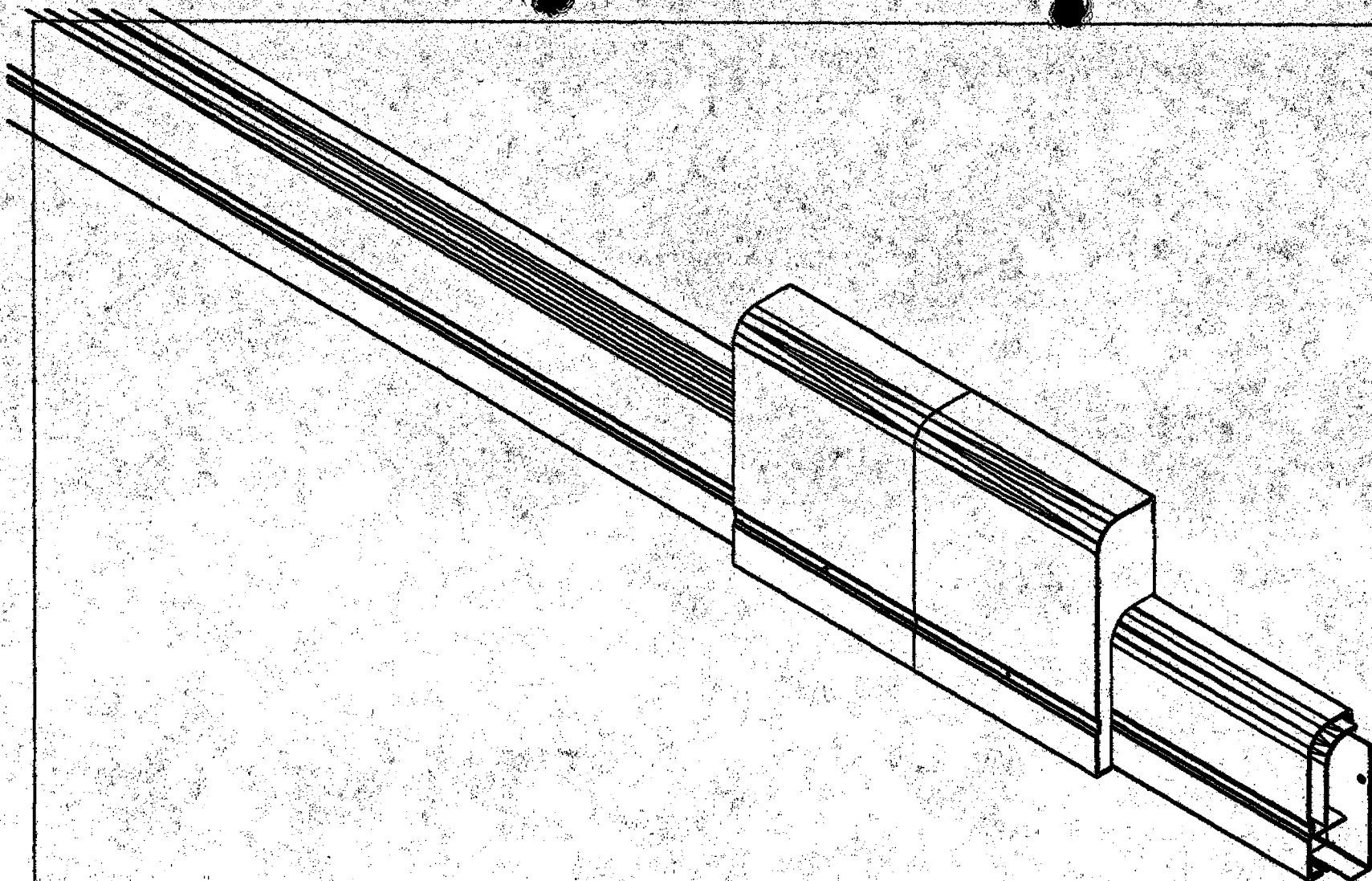
Módulo del zócalo

ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:
Lateral

Nombre sub-pieza:

Dibujo: 9/



Zócalo
Athenea

Vista Isométrica

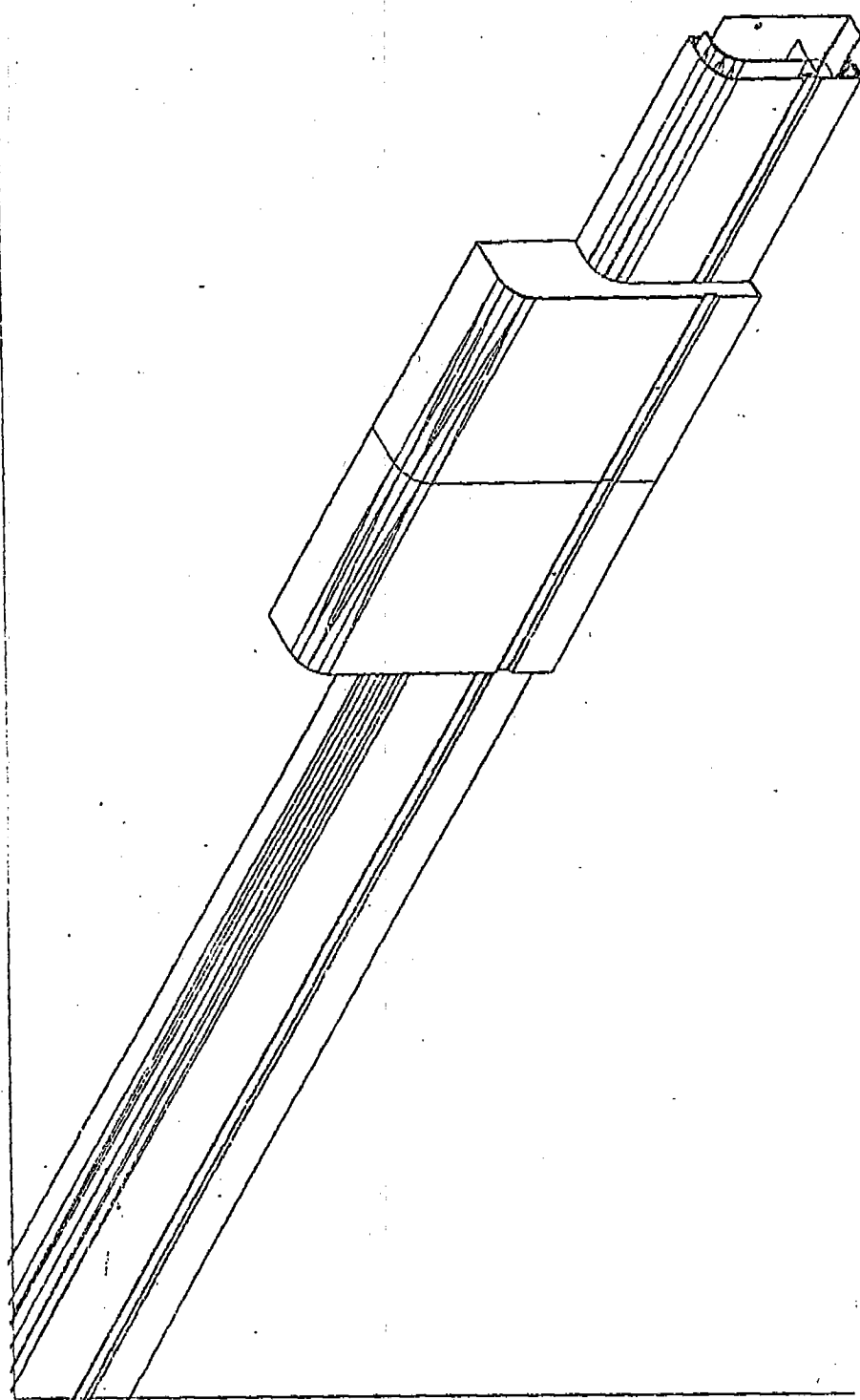
ELYTE Electrónica y Telecomunicaciones Ltda.

Nombre pieza:
Zócalo ensamblado

Nombre sub-pieza:

Dibujo: 10/

30





32 33

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 11,412
FECHA : FEBRERO 23 DE 2001

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
REGISTRACION : 0001636 0000000
FECHA (AÑO): 2001-02-23 15:47:23
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTAR
DEPENDENCIA: 0000 DIVISION DE MARCAS COMERCIALES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
TELECOMUNICACIONES LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3220253	08/02/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
		TOTAL :	210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Commutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



No. _____

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2000

()

2020
Bogotá, D.C.

Doctora
MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación No.	01-16296
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1368
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

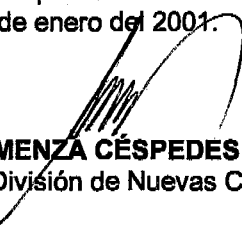
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección, las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se componen de un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Por su temática se refiere a un zócalo, donde debe definirse claramente las características que distinguen el zócalo en cuestión de los restantes conocidos sin describir ventajas funcionamiento o uso, se debe caracterizar técnicamente. Por su importancia el capítulo reivindicatorio debe ir numerado, preferiblemente por números arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta**. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

- Debe allegar el resumen, el cual consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud.

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo de la invención, el cual debe ser lo suficientemente claro en definir lo que desea proteger. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; y c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle, para lo cual se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción. En los casos en que así se requiera, se sugiere aportar nuevos dibujos que muestren el dispositivo en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

10 MAYO 2001